



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 1300-2011**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que la señora AURA MARINA MARCIAL RAMOS, en nota de fecha 14 de septiembre de 2011, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Escuintla, a partir del 1 de octubre del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 15 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora AURA MARINA MARCIAL RAMOS, al cargo de Delegada I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Escuintla, plaza No. 416;

ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

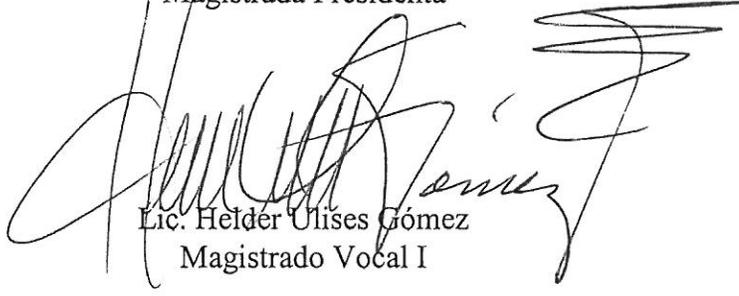
ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Delegado I Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Escuintla, plaza No. 416;

ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

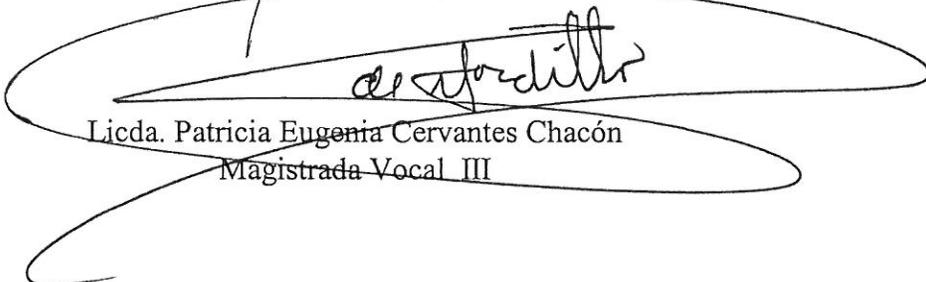




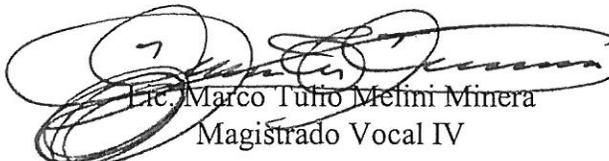
*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

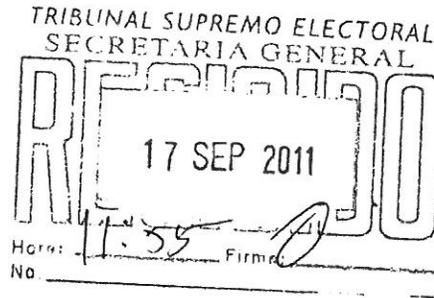
ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

1294  
Escuintla,  
14 de Septiembre del 2,011.

*M*  
**Doctora.**  
Maria Eugenia Villagrán De León  
Magistrada Presidenta del  
Tribunal Supremo Electoral  
Su despacho.



Dra. Villagrán De León .

2760

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle mis felicitaciones ante tan digno cargo el motivo de la presente:

YO: Aura Marina Marcial Ramos, con cédula de Vecindad numero de orden J-10 y registro 46,432 extendida por el alcalde Municipal de la Ciudad de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez, guatemalteca, estado civil soltera, con dirección para recibir Notificación en la 2da. Avenida 2-85 , Residenciales Palma de Oro en Escuintla. Vengo a presentar de manera IRREVOCABLE, mi Renuncia al cargo como DELEGADA DEPARTAMENTAL AUXILIAR DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, de la Institución en el municipio de ESCUINTLA, del Departamento de Escuintla, a partir del día uno de octubre del dos mil once (01-10-2011), por motivos personales me veo en esta necesidad de retirarme de tan digna institución agradeciéndoles de antemano al Honorable Tribunal Supremo Electoral la oportunidad que me dieron en laborar durante el periodo del 06/09/1,988 al 30/09/2,011; por lo cual solicito sus buenos oficios para el trámite que corresponda, a fin que me sean cancelados las prestaciones correspondientes de ley, así como el pago de las horas extras que estuvieren pendientes de cancelarme a la presente fecha.

Agradeciéndole por su fina atención.

*[Signature]*  
Aura Marina Marcial Ramos  
Delegada Departamental Auxiliar  
Registro de Ciudadanos Escuintla

registro de Ciudadanos  
Delegación Escuintla

Copia : Dirección General del Registro de Ciudadanos.  
Delegación Departamental.

